

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/03/2021	
NOMBRE:	OSCAR IVAN BARCENA GALINDO	2021 000113
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	12 de Abril de 2021	16 de Abril de 2021
JUSTIFICACIÓN:	VIATICOS AL MUNICIPIO DE ETZATLÁN PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	114-03A	D	\$1,926.00	0.00	\$0.00	\$1,926.00
3751	HOSPEDAJE	114-03B	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
3751	GASOLINA	114-03C	D	\$919.00	0.00	\$0.00	\$919.00
3751	AJUSTE SEGUN MEMORANDUM Z/3/054/146/2021 DAOP	114-03D	D	\$31.00	0.00	\$0.00	\$31.00
TOTALES				\$4,504.00	0.00	\$0.00	\$4,504.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SALEC VEJAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **4,504.00**

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: ETZATLÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00			545.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00				436.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	814.00	814.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,554.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$3,554.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
ETZATLÁN 90*2	180		950.00
ADICIONALES	200		
380*2 5=950			
TOTAL	380	0.00	\$950.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA **\$4,504.00**

950

RECIBÍÓ

[Redacted Signature]

OSCAR VAN BARCHENA GALINDO

CALCULO REVISÓ

[Redacted Signature]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

[Redacted Signature]

SALEC YELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL LUGO JUSTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. ARQ. OSCAR IVÁN BÁRCENA GALINDO ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0950/2021 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021,

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

12 AL 16 DE ABRIL DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR Estrictamente los días de estancia de cada una de las personas comisionadas.	
	 ARQ. MIGUEL CARLOS DÁVALOS SALCEDO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



Oficio: 0950/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

C. HUMBERTO RUIZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara, L.C.P. César Alonso González Orozco y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Arturo Guzmán Flores, supervisor; Ing. Arq. Oscar Iván Bárcena Galindo y L.C.P. Luis Sauza Villanueva, auditores**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **12 al 16 de abril de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0950/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 24 de marzo de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEFC/JJDL/clmm.*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Factura: 25157 o

Emisor: Oton zazueta beltran
 RFC: ZABO640601KN8

Clave de Regimen Fiscal: 612
 Forma de Pago: 04 Tarjetas de crédito
 Metodo de Pago: PUE
 T.Comprobante: I
 Lugar de expedicion: 45070

Folio fiscal:
 726b7bb3-01fc-4aa4-87a2-ca1736f48414

No de serie del Certificado del SAT:
 00001000000408254801

Fecha y hora de certificacion:
 19/04/2021 10:28:31 a. m.

Certificado del Emisor:
 00001000000505578214

Fecha y Hora de expedicion: 2021-04-19T10:28:30

Receptor RFC: ASE0901016N4 No.Cliente: 3875
 Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Ciudad: GUADALAJARA
 Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES CP 44190
 Uso CFDI: G03 Gastos en general

Unidad	Clave Unidad	Clave Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
Litros	LTR	15101506	47.175988	Magna	16.864088	795.58

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100



29 ABR. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Occ. Ivan Berceña Salgado

FIRMA _____

Validado ante el SAT

29 ABR. 2021

Nombre: _____

SubTotal \$795.58
 Impuestos 123.88
 Total \$919.46

Sello Digital
 CFDI:

t1BloBcnySrBccOugi1Z3HGuGlcEt0YVWwhuMnISRozB944rEJcJbV4wV
 hvGDZMS3tB+mbUTLxHhfulf2tWBww5YICf2bRcdjv2klpLdpT8D8Gi56l
 Xr/2nGcNUFocoTKbxqWnBg7UDvfk+rXF3JXsjufqtP59Kv96Xm28I9Uj4
 B4kpgeeJqI/kGz3kL8ad9pZc47fV6LREGipZMfDkxMLGtjXROXIN8f17tfk
 tJvSMBLLiFZgKLFd9VPt+40neITelStr++QDwlwBDyOV0YPPIGvnOO3j
 uAdOtttLujG176ZTWNLn9CdT9IhdJ6GWe5LLSV5M3Pwp7yEOawGzC
 SDA==



Sello del SAT:

Uni8x5GcmVIUH3VBxtb7+hiw4SLL/sk//KvX3MGVwAjUlzfHI58v+J8GYDKpmHARxrmR5Ww1Zi2cwW1lfCOnAX/8UitRC
 057uOz2CibZ/2k7tFTZYzTYJfziUeDqJ81UUFxxO5q7f9YeEgqSSWtNvQqiUpKXmx3wRtBzYYEANYQtLfU4W3mCVzn
 s/CuL.GxhJsmrjKoEjPudrsGYe0bhjIz8/itVjO2zEAQPqtqjNCxrqI3ZdHWOonu2X+3c8ET4Zuecdn14wYmZ0f3uNwRSzVzc
 0hkpYJ/hCRxd+MW0G2X8KC9TWNJE9jYgdq/VBt7KYADld4eFYpd7HC1CcNFpFqA==

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT:

||[3.3]o[25157]2021-04-
 19T10:28:30|04|00001000000505578214|795.58|MXN|1|919.46||PUE|45070|ZABO640601KN8|Oton zazueta
 beltran|612|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE
 JALISCO|G03|15101506|PL/8342/EXP/ES/2015-
 293762|47.175988|LTR|Litros|Magna|16.864088|795.58|774.28|002|Tasa|0.160000|123.88|002|Tasa|0.160000|123.88|
 123.88||

Amparado por los recibos: 293762



Folio: G 323

No. de serie de certificado del CSD: 00001000000505230799

Información del cliente:

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4

Fecha: 15-04-2021 21:02:31
Uso CFDI: G03-Gastos en general

Información del emisor:

Nombre comercial: HOTEL EL CENTENARIO
Razón social: ELSA IMELDA QUINTERO DEL CASTILLO
RFC: QUCE510612216

Lugar de expedición: 46500
Régimen fiscal: 612-Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Información del pago:

Método: PUE-Pago en una sola exhibición
Forma: 01-Efectivo

Moneda: MXN
Tipo de cambio

Condiciones:

Table with columns: Código, Clave producto o servicio, Cantidad, Unidad, Clave unidad, Descripción, Precio unitario, Descuento, Importe. Row 1: 1, 90111501, 4, No Aplica, E48-Unidad de servicio, HOSPEDAJE, \$420.17, \$0.00, \$1,680.68

Impuestos
Traslados: IVA Tasa 16% \$268.91

Observaciones:

Cantidad con letra: DOS MIL PESOS 01/100 M.N.

Código QR:



Folio fiscal: 52efa0bd-e215-4ea4-93e1-29f6f58735bf
Número de serie del certificado SAT: 00001000000408254801
Fecha de certificación: 15-04-2021 21:07:58

Summary table: Subtotal: \$1,680.68; 002-IVA Traslado 0.160000 %: \$268.91; Total: \$2,000.01; Complemento Impuestos Locales; 3% ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE Traslado (3 %): \$50.42

Sello CFDI:

3vldfQs9KPeHLMDkpwlyk3427yRb35yPsoBhQLEQ8LPoEzYwC4Hydtb
WhY3DMT8Vubr7n0nlnicmGAEV0Hq8J071B6vU1R1JVC3UQuJvF9Vh7U
waxdKzMcAD6A21gUv87MD1zgz2yEC+RGN3leqKMMVxX969NLqfWcCpmeA
7HvOvG1C1deV92mGG2Qm9sle8pTebDro3vUQ2HJ6S99W8YxocD0tegnX
MDDQ931185UphcWJARje8S3DfbbXBSHPEVFTuAhoOEhgmXONuXm8Xe
F/XOP3vQ==

Sello SAT:

**sk5wEPch7R4H+Ame7HwQhYbRk7DRbYU1Nls22M31yF115N3PQ+cccF9Q
HAAWHm09qacCXyqMcu0me2bJN1L8V00kx11pSokphnQIRWALbA2Dl6D
TnA18Zshae3uhsz7nUP9cZvB99M61tqD13wLX1H8aBukP6ennc0ShopyANv
SpWYjg2kP0m0g7F6c3awvK0kaVhH52Q+4cc4b0ly7R/Ck3wC2p9k4dF5Fndp
ghV+h94adOnDQg5mMUb2pk8mUAbOpF2UZxpVRLSQRFORQW8qgqvrb
BEuT15uZ2uzw==

Cadena original SAT:

[1.1]52efa0bd-e215-4ea4-93e1-29f6f58735bf2021-04-15T21:07:58L501300188R5S
vldfQs9KPeHLMDkpwlyk3427yRb35yPsoBhQLEQ8LPoEzYwC4HydtbW
hY3DMT8Vubr7n0nlnicmGAEV0Hq8J071B6vU1R1JVC3UQuJvF9Vh7U
waxdKzMcAD6A21gUv87MD1zgz2yEC+RGN3leqKMMVxX969NLqfWcCpmeA
7HvOvG1C1deV92mGG2Qm9sle8pTebDro3vUQ2HJ6S99W8YxocD0tegnX
MDDQ931185UphcWJARje8S3DfbbXBSHPEVFTuAhoOEhgmXONuXm8Xe
F/XOP3vQ==00001000000408254801]]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021



2 9 ABR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE Oscar Ivan Barrera Salgado
FIRMA



Validado ante el SAT
2 9 ABR. 2021

Nombre: [Signature]